

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.724

Jueves 6 de Agosto de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1794671

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN MODIFICA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 5 EXENTA, DE 2020, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 13 exenta.- Santiago, 30 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 21.105; el decreto supremo 1.542, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las resoluciones ministeriales exentas N°5 y N°7, de 2020, y la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución ministerial exenta N°5, de fecha 18 de febrero de 2020, se designaron los integrantes del comité técnico especial o de excepción de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

2. Que, el comité mencionado en el considerando anterior se designó para apoyar y asesorar a la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la adjudicación de concursos o convocatorias en ejecución en diferentes programas, tales como Fondef Regional y el Programa de Cooperación Internacional, en atención a que como parte del proceso de implementación de la nueva institucionalidad de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, esta se encuentra en proceso de instalación de una nueva organización interna en la que se han concentrado los instrumentos y programas de la Agencia.

3. Que, como es de público conocimiento, durante la segunda quincena de diciembre de 2019 y hasta la fecha se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 COVID-19.

4. Que, teniendo en consideración lo anterior, con fecha 18 de marzo de 2020, mediante resolución ministerial exenta N°7, se ampliaron las facultades del Comité en comento, facultándolo a apoyar y asesorar a la Directora Nacional de la ANID en cualquier proceso de asignación de recursos durante el período de emergencia sanitaria, decretada en el país por el brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.

5. Que, esta cartera de Estado ha sido informada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que doña María Ignacia Donoso Bernales dejará de prestar servicios en dicha Subsecretaría, motivo por el que se hace necesario designar un nuevo representante en el Comité Técnico Especial o de Excepción de la ANID en su reemplazo.

Resuelvo:

Artículo único: Modifícase la resolución ministerial exenta N° 5, de fecha 18 de febrero de 2020, en el sentido de reemplazar a doña María Ignacia Donoso Bernales, representante de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por don Julio Pertuze Salas, quien

por razones de buen servicio podrá integrar el comité a contar de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Andrés Couve Correa, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

